



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional
de Educación de Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local de Huaylas



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres 2018 al 2027”

COMUNICADO N° 12

PROCESO DE ENCARGATURA DE CARGOS DIRECTIVOS DE LA UGEL HUAYLAS– PERIODO 2022

DS N.° 008-2022-MINEDU - RVM N° 255-2019-MINEDU

A los docentes que se encuentran participando en las convocatorias vigentes, se hace de su conocimiento que según el DS N.° 008-2022-MINEDU se aprobó las modificaciones al Reglamento de la Ley N.° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED. Aquí un cambio importante que se debe tener en cuenta: **Los directivos que no aprobaron la evaluación de desempeño en el cargo en su primer periodo, no tendrán restricciones para participar en el proceso de encargatura.** “Artículo 176.- Encargo (...) 176.2. El MINEDU establece los procedimientos para el proceso de encargatura. (...)”. En tal sentido el numeral 6.3.1 literal b) de la RVM N° 255-2019-MINEDU queda sin efecto. En tal sentido el **plazo para la inscripción de postulantes se amplía hasta el día 24 de mayo hasta las 5:00 pm.**

Caraz, 23 de mayo de 2022.

El Comité